

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**SEVILLA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 179 de 2010, a instancias de doña María del Mar Sáez Díaz, contra “Supercrédit, Sociedad Limitada Unipersonal”, en la que con fecha 13 de abril de 2011 se ha dictado decreto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Decreto

Secretaria judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—En Sevilla, a 13 de abril de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Supercrédit, Sociedad Limitada Unipersonal”, en situación de insolvencia por importe de 3.318,11 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Remítase edicto para su publicación en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil”. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en forma a “Supercrédit, Sociedad Limitada Unipersonal”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a 13 de abril de 2011. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.117/11)